


CIRCULAR
Nº DARA-RRHH-031-2018

Por medio de la presente se le instruye a todo el personal de esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, ejecutar medidas ahorrativas de energía, teniendo el cuidado de dejar apagadas todas las luces que no se ocupen al final de la jornada laboral, así como los aires acondicionados y demás equipo eléctrico.

Lo anterior es de carácter obligatorio, en virtud que se ha observado que en algunas ocasiones se han dejado las luces encendidas de algunos salones de reunión de los edificios corporativos, por lo cual se instruye considerar lo antes descrito.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Junio del 2018


Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

